



Expediente N° 2026-25-1-000493

Prioridad: **Normal**
Acceso restringido: **No**

Tipo de Expediente :	Trámites Varios
Oficina origen:	CODICEN 1000-01 / Departamento Regulador de Trámites 1030-01
Asunto:	PAEMFE - ESTADOS FINANCIEROS 2025 - CONTRATO DE PRÉSTAMO N° 5337 - 01/01/2025 AL 31/12/25
Tipo de Titular	OFICINA
Titular:	PAEMFE 1015-03

Fecha iniciado:	19/02/2026 14:39:15	Fecha valor:	17/04/2026
Clasificación:	Público		
Elemento físico:	No		

Resumen de actuaciones clasificadas

Nro. Actuación	Oficina	Usuario	Clasificación	Fecha	Folio Inicio	Folio Fin
----------------	---------	---------	---------------	-------	--------------	-----------

Lista de vinculaciones del expediente

Relación	Dependencia	Nro expediente	Fecha Vinculación
----------	-------------	----------------	-------------------

ANEP		EXPEDIENTE N°
		2026-25-1-000493
Oficina Actuante:	PAEMFE 1015-03	
Fecha:	19/02/2026 14:52:15	
Tipo:	Pase	

Pase para agregar antecedentes

Firmante:
Leandro Tritten



Montevideo, 26 de febrero de 2026.
Nota 010/2026.

Dr. Francisco Gallinal
Presidente del
Tribunal de Cuentas
Presente

REF.: Programa de Educación para la Transformación (PET) - Préstamo BID 5337/OC-UR - Estados Financieros al 31/12/2025

De mi consideración:

Adjunto remito a Usted los Estados Financieros del Programa de la referencia correspondientes al período 01/01/2025 al 31/12/2025, a efectos de someterlos a su auditoría en cumplimiento de la cláusula 7.03-(a); del Contrato de Préstamo.

Asimismo, agradeceré tenga a bien remitir directamente al Banco Interamericano de Desarrollo el informe de auditoría correspondiente.

Quedo a su disposición para cualquier aclaración al respecto, y hago propicia la oportunidad para saludar a Usted atentamente.

Ec. Carlos Troncoso
Coordinador General

Montevideo, 26 de febrero de 2026.
Nota 009/2026.

Sres.
Auditores del Tribunal de Cuentas de la República
Presente

Ref.: Auditoría realizada por el Tribunal de Cuentas sobre los Estados Contables del Préstamo 5337/OC-UR, del Programa de Educación para la Transformación (PET) correspondiente al período 01/01/2025 al 31/12/2025.

En relación con el examen que llevaron a cabo de los estados financieros formulados por la A.N.E.P. correspondiente a la ejecución del Programa de Educación para la Transformación parcialmente financiado con el Préstamo del Banco Interamericano de Desarrollo BID N° 5337/OC-UR al 31 de diciembre de 2025, con el propósito de expresar una opinión en cuanto a si los estados se presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera, ratificamos que:

Ciertas representaciones en esta carta se describen como limitadas a asuntos que son significativos. Los asuntos se consideran significativos, independientemente de su monto, si involucran una omisión o error e irregularidad de la información contable que, en vista de las circunstancias existentes, pueda introducir la probabilidad de que el juicio de una persona razonable que confíe en dicha información se modifique o sea influenciado debido a una omisión, error o irregularidad.

Con relación a su auditoria les confirmamos, a nuestro leal saber y entender, las siguientes representaciones hechas a ustedes durante el desarrollo de las mismas:

1. Hemos puesto a vuestra disposición los referidos Estados, los registros contables y toda la documentación respaldante que fue necesaria para que se pudiera realizar la auditoria de referencia.
2. Para la confección y exposición de los Estados Contables se han aplicado los criterios dispuestos por las Normas Contables Adecuadas y las Normas Internacionales de Información Financiera.
3. Se han implementado procedimientos administrativos y operativos de control interno sobre los activos y pasivos de modo de brindar una seguridad razonable sobre la valuación, disposición e integridad de los mismos.
4. El cuerpo de notas a los Estados Contables explicita toda aquella información necesaria para una mejor comprensión de los movimientos y saldos contables.

5. No han existido:
- a. Hechos o actos de naturaleza jurídica o económica de materialidad que no hayan sido contabilizados u reflejados en el Estado de Situación y sus Anexos o Notas, según correspondiere.

b. Por materialidad o asuntos significativos, se entiende todos aquellos hechos, actos u omisiones que, con independencia de su monto, pueden generar un impacto tal en la información contable que pudiere llevar a una apreciación errónea de la misma a quienes deben evaluar, aprobar o controlar los presentes Estados Contables, sus Anexos y Notas.

Por último, nos responsabilizamos por la información expuesta en los Estados Contables y demás documentos complementario del Programa de Educación para la Transformación correspondiente al periodo 01/01/2025 al 31/12/2025.

Saludamos atentamente,

Ec. Carlos Troncoso
Coordinador General

Montevideo, 26 de febrero de 2026.

Trabajo e informe de Compilación

Se han analizado los Estados Financieros del Programa de Educación para la Transformación (Inciso 25, Unidad ejecutora 001, Programa 001, Proyecto 813 gastos de inversión y Proyecto 044 gastos de funcionamiento), por el ejercicio comprendido entre el 01/01/2025 y el 31/12/2025.

Los Estados Financieros Básicos comprenden:

- 1) Estados de Inversiones al 31/12/2025.
- 2) Estado de Efectivo Recibido y Desembolsos Efectuados en el período 01/01/2025-31/12/2025.
- 3) Estado de Cambio de Activos y Pasivos en el Período 01/01/2025-31/12/2025.
- 4) Notas a los Estados Financieros.
- 5) Información Financiera Complementaria.

Como resultado del análisis realizado se puede concluir que la información presentada por la Unidad Coordinadora del Programa de Educación para la Transformación se encuentra en un todo de acuerdo con las Normas Contables Adecuadas, y en especial con lo establecido en la OP 273-12 Política de gestión Financiera, OP 274-1 Guía Operativa de Gestión Financiera y la Guía de Informes Financieros y Auditoría Externa de las operaciones financiadas por el Banco Interamericano de desarrollo.

No se expresa ningún tipo de opinión sobre los mismos dado que no se han practicado procedimientos de auditoria. La información presentada surge de la contabilidad de la Unidad Coordinadora y el trabajo realizado se ha regido por lo dispuesto por el Pronunciamiento N°7 del Colegio de Contadores, Economistas y Administradores del Uruguay.

Cra. Marines Sena
CJPPU N° 85000
Unidad Financiero Contable



ANEP
Programa de Educación para la Transformación
Estado de Efectivo Recibido y Desembolsos Efectuados
(Expresado en USD)
Periodo terminado en 31/12/25

Concepto	BID	LOCAL	TOTAL
EFFECTIVO RECIBIDO			
Saldo al inicio del periodo	22,585,000	15,461,916	38,046,916
Durante el periodo			
Anticipo de fondos (Nota 5)	5,700,000	0	5,700,000
Reembolsos de gastos (durante ejecucion)	0	0	0
Pago directo a terceros	0	0	0
Reembolso rectroactivo BID o reconocimiento de gastos CL	0	0	0
Otros	0	6,715,825	6,715,825
Subtotal Efectivo recibido del periodo	5,700,000	6,715,825	12,415,825
Total Efectivo Recibido	28,285,000	22,177,741	50,462,741
DESEMBOLSOS EFECTUADOS			
Acumulado al inicio del periodo	15,877,595	15,296,618	31,174,213
Durante el periodo			
Gastos justificados (Nota 5)	8,391,634	5,524,832	13,916,466
Gastos pendientes de justificar (Nota 4)	439,978	1,367,655	1,807,633
Otros (incluye reembolsos y pagos directos a terceros)	92,725	-92,725	0
Subtotal Desembolsos efectuados en el periodo	8,924,337	6,799,762	15,724,099
Total Efectivo Desembolsado (Nota 9)	24,801,932	22,096,380	46,898,312
EFFECTIVO DISPONIBLE AL FINAL DEL PERIODO (Nota 3)	3,483,068	81,361	3,564,429

Las notas adjuntas forman parte integral de los Estados Financieros

Ec. Carlos Troncoso
Coordinador General

ANEP
Programa de Educación para la Transformación
Estado de Inversiones Acumuladas
(Expresado en USD)
Periodo terminado en 31/12/25

Componente	Acumulado al cierre del Ejercicio 2024			Movimientos durante el Ejercicio 2025			Acumulado al cierre del Ejercicio 2025		
	BID	LOCAL	TOTAL	BID	LOCAL	TOTAL	BID	LOCAL	TOTAL
01.00.00 - Mejora de la calidad de la oferta educativa.	3,533,178	4,062,098	7,595,275	559,466	1,108,838	1,668,305	4,092,644	5,170,936	9,263,580
02.00.00 - Transformación de la gestión, procesos y sistemas.	633,900	1,766,467	2,400,367	433,762	704,618	1,138,380	1,067,662	2,471,085	3,538,747
03.00.00 - Infraestructura para la mejora educativa.	11,588,507	6,935,591	18,524,098	7,037,797	2,692,384	9,730,180	18,626,304	9,627,974	28,254,279
04.00.00 - Administración del Programa	849,901	3,313,555	4,163,456	643,288	2,202,583	2,845,872	1,493,189	5,516,138	7,009,328
TOTAL	16,605,486	16,077,711	32,683,196	8,674,314	6,708,423	15,382,737	25,279,800	22,786,134	48,065,933

Las notas adjuntas forman parte integral de los Estados Financieros

Ec. Carlos Troncoso
Coordinador General



NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL PROGRAMA

1. Descripción del Programa

Las presentes notas a los Estados Financieros se refieren al cuarto ejercicio de ejecución del Programa de Educación para la Transformación (PET), dentro del Contrato de Préstamo N°5337/OC-UR, celebrado entre el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y el Gobierno de la República Oriental del Uruguay aprobado el 8 de setiembre de 2021 y suscrito el 3 de diciembre del mismo año.

El Gobierno acordó con el BID una Línea de Crédito Condicional para Proyectos de Inversión (CCLIP) para cooperar con el país en los procesos de mejora de la calidad en la educación media, a través de operaciones de crédito para inversiones individuales, de las cuales el presente Programa constituye la segunda operación individual. El monto total de la Línea CCLIP será de doscientos millones de dólares estadounidenses (US\$200M), y el plazo para utilización de la Línea CCLIP será de 20 años a partir de la vigencia del convenio CCLIP entre el Banco y la República. El procesamiento de cada operación individual dentro de la Línea CCLIP subsiguiente al presente Programa dependerá de que la República presente al Banco los resultados de una evaluación del desempeño del proyecto anterior financiado con recursos de la Línea y que se haya comprometido, como mínimo, el setenta y cinco por ciento (75%) o desembolsado el cincuenta por ciento (50%) de los recursos del proyecto anterior.

El segundo Programa de la CCLIP por US\$ 61.000.000 se financia con el Préstamo 5337/OC-UR (UR-O1151) por US\$ 40.000.000 y recursos de aporte local por US\$ 21.000.000. Adicionalmente, el Programa podrá financiar inversión de contrapartida local con fondos de libre disponibilidad y mediante certificados de crédito emitidos por DGI. Los primeros serán los derivados de los montos recaudados por concepto de sanciones económicas aplicadas a contratistas por incumplimiento en sus obligaciones contractuales, mientras que los segundos serán aquellos procedentes de resolución tomada por el MEF del 17/02/2022 según asunto N°561.

El plazo de ejecución original para este proyecto es de cinco años a partir de la vigencia del presente contrato.

El día 29 de diciembre de 2021 el CODICEN según Acta 46 Resolución 3608/21 designa a la Unidad Ejecutora del Programa como la responsable de la gestión operativa y administrativa del Proyecto. Asimismo, se nombran a los representantes del Programa que actuarán en todos los actos relacionados a su ejecución. Acto seguido se establece que dicha representación estará a cargo del Presidente del CODICEN Prof. Robert Silva y el Coordinador General del Programa Ec. Carlos Troncoso hasta el día 1 de febrero del 2022, posteriormente la Coordinación General del Programa y la representación pasará a ser del Lic. Andrés Riva. Finalmente se establece que los representantes legales tendrán las potestades de realizar actuaciones en nombre del Programa ante el BID de forma indistinta.

Dicha resolución es comunicada al BID mediante Nota 002/2022 de fecha 4 de enero de 2022, y se recibe nota del BID CSC/CUR/EDU-0029/2022 de fecha 11 de enero de 2022 dando por cumplido lo establecido en el Artículo 4.01 (b) de las normas generales del contrato de préstamo.

Con fecha 27 de noviembre de 2023 el Poder Ejecutivo previa venia de la Cámara de Senadores designó como Presidenta del CODICEN a la Dra. Virginia Cáceres Batalla, posteriormente con fecha 7 de febrero de 2024 y según Acta 1 Resolución N°37/24 de CODICEN se ratifica la designación anteriormente mencionada y nombrar a la Dra. Virginia Cáceres Batalla como representante de la ANEP para todos los actos relacionados con la ejecución del contrato de préstamo. En relación a ello, la Secretaria Administrativa de CODICEN envía Oficio N°102/24 de fecha 14 de febrero de 2024 a la representación del BID comunicando la resolución adoptada por CODICEN.

El día 5 de febrero de 2025 según Acta 1 Resolución 218/25 el CODICEN resuelve designar al Ec. Carlos Troncoso como encargado del Programa debido a la renuncia presentada por el M.A. Andrés Riva, efectiva a partir del día 31 de marzo de 2025. En virtud de ello, la presente designación estará comprendida desde el día 10 de marzo de 2025 y quedará supeditada su finalización hasta tanto no se designe un nuevo Coordinador General por parte de las nuevas autoridades. Asimismo, el día 7 de abril según nota 37/2025 el Programa comunica a la representación del BID la decisión tomada por el CODICEN, de la misma forma, la representación del BID envía nota O-CSC/CUR-EDU-167/2025 con fecha 9 de abril de 2025 dando cuenta de la toma de conocimiento.



Con fecha 25 de marzo de 2025 el Poder Ejecutivo, previa venia de la Cámara de Senadores designa como Presidente del CODICEN al Mtro. Pablo Caggiani. Asimismo, el día 13 de mayo de 2025 según Acta 13 Resolución 1221/25 del CODICEN se ratifica la decisión tomada por la Cámara de Senadores, y se hace efectiva la Presidencia del CODICEN al Mtro. Pablo Caggiani, sucediendo de esta forma a la Dra. Virginia Cáceres. En relación a este tema se envía Nota 44/2025 de fecha 22 de mayo de 2025 por parte del Programa a la representación del BID, recibiendo nota de respuesta O-CSC/CUR-EDU-282/2025 fechada el día 9 de junio de 2025 dando cuenta que toman conocimiento del tema.

Posteriormente, el día 29 de julio de 2025 según Acta 24 Resolución 1974/25 el CODICEN resuelve designar al Ec. Carlos Troncoso como Coordinador del Programa, en el mismo acto se establece comunicar dicha decisión a la representación del BID en Uruguay.

- Redistribución de las categorías del presupuesto

Con fecha 9 de diciembre de 2024 se envía a la representación del BID Nota 117/2024 solicitando la redistribución de los créditos con cargo a endeudamiento externo del contrato de préstamo de forma de readecuar los mismos a la inversión actual del proyecto de acuerdo al detalle que se presenta en el siguiente cuadro.

Componente	Presupuesto aprobado por contrato de prestamo	Redistribucion Solicitada	Presupuesto Actualizado
01.00.00 - Mejora de la calidad de la oferta educativa	8,170,000.00	0.00	8,170,000.00
02.00.00 - Transformación de la gestión, procesos y sistemas	6,300,000.00	-1,100,000.00	5,200,000.00
03.00.00 - Infraestructura para la mejora educativa	25,000,000.00		25,000,000.00
04.00.00 - Administración del Proyecto	530,000.00	1,100,000.00	1,630,000.00
Totales	40,000,000.00	0.00	40,000,000.00

El día 15 de abril de 2025 se recibe respuesta de la representación del BID referente a la readecuación planteada según nota O-CSC/CUR-182/2025 considerando que la transferencia solicitada no va a afectar la consecución de los objetivos y resultados de la operación, definidos en el contrato de préstamo y su matriz de resultados.



Objetivo

El objetivo del Programa es el de contribuir a mejorar las tasas de permanencia y egreso en la Educación Media Básica y Educación Media Superior mediante la financiación y ejecución del Proyecto de Educación para la Transformación y determinando dos objetivos:

- i. Mejorar la calidad de la oferta educativa de la ANEP.
- ii. Fortalecer las capacidades de la ANEP para gestionar una educación pública de calidad.

El Programa se organiza en función de tres componentes orientados a contribuir a la consecución de los siguientes objetivos:

- 1. Mejora de la calidad de la oferta educativa.
- 2. Transformación de la gestión, procesos y sistemas.
- 3. Infraestructura para la mejora educativa.

Además de los componentes mencionados se contará con un rubro de Administración del Proyecto que colaborará de forma activa para la consecución de los objetivos para los que se crea el Programa.

Para la concreción de los objetivos planteados se deberán de desarrollar los componentes que se detallan a continuación:

- Componente 1 - Mejora de la calidad de la oferta educativa

Financiará los siguientes subcomponentes:

Subcomponente 1.1: Transformación Curricular Integral.

Apoyando el diseño e implementación de un nuevo currículo para la educación obligatoria a través de: (i) revisión y operacionalización del Marco Curricular de Referencia Nacional (MCRN); (ii) definición de competencias que incorporen habilidades genéricas y específicas (del Siglo XXI), perfiles de egresos y progresiones de aprendizaje; (iii) desarrollo de planes y programas de estudio que incorporen el uso de tecnología en el proceso de enseñanza-aprendizaje; (iv) adaptación de instrumentos de evaluación; (v) fortalecimiento de la ANEP para la formación continua para capacitar docentes en la Transformación Curricular Integral (TCI) y apoyo a la gestión del cambio en el proceso de implementación; y (vi) una propuesta de redefinición y mejora de la oferta de Formación Profesional Básica de la Dirección General de Educación Técnico-Profesional (DGETP) en EMB que asegure su pertinencia y mejora continua. La TCI incluirá de manera transversal y amplia temas de equidad género, inclusión de la población afrodescendiente y cambio climático (CC).

Subcomponente 1.2: Acreditación universitaria de carreras de formación docente.

Apoyando al Consejo de Formación en Educación (CFE) en: (i) el proceso de revisión curricular para la acreditación ante el Ministerio de Educación y Cultura (MEC) de sus carreras de formación inicial (FI) de magisterio, profesorado, primera infancia, maestro-profesor técnico y educador social, el proceso de diseño y evaluación de las carreras y sus planes y programas hasta su presentación para acreditación garantizando incorporación transversal a los desafíos que representan las nuevas tecnologías y su uso pedagógico en el aula, y la perspectiva de diversidad específicamente relacionado con equidad de género, inclusión afrodescendiente y CC; y (ii) el desarrollo profesional del cuerpo docente del CFE mediante becas para formación de posgrado (maestría y doctorado) para alcanzar los ratios de docentes con título avanzado requeridos para la acreditación universitaria.



Subcomponente 1.3: Nueva gestión de los Centros Educativos (CE).

Financiando: (i) la coordinación, apoyo a la implementación y monitoreo de los Centros María Espínola (CME) y la formación del cuerpo de docencia directa, indirecta y directivos de las 3 primeras cohortes de CME para aprendizajes y equidad educativa; (ii) el desarrollo de una plataforma de herramientas de apoyo a la mejora de gestión de centros que contemple la elaboración del proyecto institucional, la autoevaluación anual, y la generación de informes de resultados y planes de mejora; (iii) el desarrollo conceptual de monitores por CE que aborden diversas dimensiones como estudiantes, docentes, infraestructura, contexto y gastos por escuela, que sirvan para la toma de decisiones, y el desarrollo e implementación de una plataforma para el monitor por CE de entrega regular a todos los centros, incluyendo la capacitación de actores de todos los niveles en la interpretación y uso de información; la actualización de los monitores educativos y observatorios de los subsistemas; y (iv) apoyo al fortalecimiento del Sistema de Protección de Trayectorias Educativas (SPTE) y de bedelías mediante: (a) la mejora del sistema de preinscripción centralizada entre primaria-EMB y su ampliación a EMB-EMS; (b) la implementación de mejoras al protocolo de acompañamiento de trayectorias de estudiantes, incorporando nuevas alertas tempranas de desvinculación basadas en inteligencia artificial (IA) y con el desarrollo e implementación del módulo de acompañamiento a estudiantes en riesgo de desvinculación; y (c) la implementación de la plataforma de vinculación con familias VOS para EM.

- Componente 2 - Transformación de la gestión, procesos y sistemas.

Este componente, vinculado al segundo objetivo, financiará actividades de fortalecimiento de la gestión, rediseño organizacional y procesos, consistentes con los cambios de la Ley de Urgente Consideración, Ley No. 19.889/2020 (LUC), como: (i) finalización de los Sistemas de Gestión actuales de Dirección General de Educación Técnico-Profesional (DGETP), Dirección General de Educación Secundaria (DGES), Consejo de Formación en Educación (CFE), Dirección General de Educación Inicial y Primaria (DGEIP); (ii) dimensionamiento e implementación del sistema de apoyo a los procesos de gestión integral de recursos humanos, y uso de recursos asignados a la ANEP; y (iii) fortalecimiento del sistema de gestión integral de infraestructura que incluya la gestión de ventanilla única de incidentes, del mantenimiento (correctivo y preventivo) y de obras nuevas, y sus módulos de reportes.

- Componente 3. Infraestructura para la mejora educativa.

Este componente, vinculado al primer objetivo específico, financiará: (i) el diseño, construcción, supervisión y equipamiento de 11 CE verdes de EM y 7 CME verdes de EMB en zonas de vulnerabilidad social y educativa, lo que permitirá mejorar los CE a los que asisten 10 mil estudiantes; y (ii) mantenimientos correctivos de contingencia.

- Administración del Proyecto.

Financiará la adquisición de bienes y la contratación de servicios (de consultoría y otros), necesarios para el funcionamiento de la Unidad Ejecutora del Proyecto (UEP). Asimismo, comprenderá los costos de la auditoría externa, los gastos de monitoreo y seguimiento, las evaluaciones previstas en el Plan de Monitoreo y Evaluación y el aporte adicional de ANEP en RRHH.



Contratos Modificatorios

- **Modificación al costo Previsto de Aporte Local**

El día 20 de febrero de 2025 se envía a la representación del BID Nota 022/2025 donde se plantea la modificación al costo previsto del Aporte Local por una suma de US\$ 4.416.304 dólares americanos.

El fundamento de esta solicitud radica en que el CODICEN de la ANEP se ha comprometido en dotar de mayores recursos presupuestales al Programa a partir del año 2024 y subsiguientes relativos de la necesidad del Organismo Ejecutor de mantener contratos de consultoría que derivaron de acciones implementadas en Proyectos anteriores. Esto, originado de la imposibilidad o de la falta de implementación efectiva de otros mecanismos de contratación en la Administración Pública que permita sostener estos contratos de consultoría.

En función de la solicitud realizada, el día 24 de febrero de 2025 se recibe Nota O-CSC/CUR-94/2025 por parte de la representación del BID donde se acusa recibo de la modificación planteada e informa que se ha registrado dicho aporte adicional en los sistemas del banco.

2. Principales Políticas Contables

- Base de Contabilidad Efectivo

Para el registro de las operaciones y la preparación de los Estados Financieros se han utilizado los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados, y en especial los establecidos en las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC) y las NIIF. También se utilizó el Instructivo de Informes Financieros y Auditoría Externa de las operaciones financiadas por el BID, de octubre de 2023.

- Base contable de acumulación (o devengado)

Los informes que componen los estados financieros del Programa han sido elaborados siguiendo el criterio contable de lo devengado a excepción del Estado de Efectivo Recibido y Desembolsos Efectuados que ha sido elaborado en base al criterio de lo percibido.

- Unidad Monetaria

Los Estados Financieros son presentados en dólares estadounidenses de acuerdo a requerimientos del BID. Para el cálculo de la equivalencia de la moneda local en dólares estadounidenses, se utilizaron los siguientes tipos de cambio:

- Si los pagos a realizar provienen de gastos financiados con endeudamiento externo se utiliza el tipo de cambio indicado en el Contrato de Préstamo, punto 4.10 b) ii) en la sección Normas Generales y según se indica en el Reglamento Operativo, y en la cláusula 3.03 de las Estipulaciones Especiales; el tipo de cambio acordado es el proveniente del método de la pesificación de los fondos desembolsados en dólares estadounidenses.
- Si los pagos provienen de gastos financiados con contraparte local, el tipo de cambio utilizado es el vigente en la fecha de presentación de la solicitud al BID o el del primer día hábil del mes en que se realizan los pagos.

En ambos casos se utiliza el tipo de cambio vendedor Fondo del día anterior, publicado por el Banco Central del Uruguay.

El tipo de cambio utilizado a la fecha de cierre de los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2025 es 1 US\$ = 39,041.

3. Efectivo Disponible

El efectivo disponible al cierre del año fiscal correspondiente al 31 de diciembre de 2025 está depositado en las cuentas bancarias y la Caja del Programa e incluyen los ingresos generados por intereses y ganancia cambiaria.

	2024 US\$	2025 US\$
Caja	0	36
BROU CC 1553421-472 \$ EE	259,079	165,586
BROU CC 1553421-472 \$ CL	165,298	81,325
BCU CC 240100414 U\$S EE	6,448,325	3,317,482
Total	6,872,702	3,564,429

Durante el año 2025 se registraron ingresos provenientes de intereses por un total de US\$ 0,00 y ganancias por diferencia cambiaria por un total de US\$ 13,00.

4. Gastos Pendientes de Justificar

Al cierre del año fiscal correspondiente al 31 de diciembre de 2025 los gastos efectuados pendientes de justificar al BID ascienden a US\$ 439.978 y está representado por la siguiente composición a nivel de componentes y se hallan pendientes de tramitar ante el Banco en siguientes solicitudes de transacciones financieras:

Componente	BID US\$	APORTE LOCAL US\$
01.00.00 - Mejora de la calidad de la oferta educativa	17,545	155,500
02.00.00 - Transformación de la gestión, procesos y sistemas	23,968	138,372
03.00.00 - Infraestructura para la mejora educativa	282,259	798,563
04.00.00 - Administración del Proyecto	116,206	275,220
Totales	439,978	1,367,655

Un importe de US\$ 0,00 corresponde a gastos no elegibles al Programa.

5. Conciliación de Anticipos Recibidos

Concepto	US\$
Saldo de anticipos pendientes de justificacion al comienzo del periodo	12,071,010
Menos: anticipos justificados durante el periodo (b)	-13,688,543
Mas: anticipos recibidos (a)	5,700,000
Saldo de anticipos al cierre del periodo	4,082,467
Anticipos pendientes de justificacion según reporte OPS1 vigente	4,082,467
Diferencia	0

Las transacciones financieras bajo las modalidades de anticipo y justificación de anticipos tramitadas ante el Banco durante el periodo auditado fueron las siguientes:

Solicitudes de Transacción Financiera – Anticipo	Fecha Valor	US\$
REQ. - ANT 8	31/07/2025	3,598,807
REQ. - ANT 10	04/12/2025	2,101,193
Total	(a)	5,700,000.00

Solicitudes de Transacción Financiera – Justificacion Anticipo	Fecha Valor	BID US\$	APORTE LOCAL US\$
REQ. - ANJ 7	31/07/2025	9,258,142	6,607,191
REQ. - ANJ 9	04/12/2025	4,430,401	2,598,840
Total	(b)	13,688,543	9,206,031

Asimismo, se menciona que el monto total de gastos justificados por fuente de financiamiento BID asciende a U\$S 13.688.543 de los cuales U\$S 5.296.909 corresponden a gastos justificados pertenecientes al ejercicio 2024 y U\$S 8.391.634 corresponden a gastos justificados pertenecientes al ejercicio 2025.

En el mismo sentido, el monto total de gastos justificados por fuente de financiamiento Aporte Local asciende a U\$S 9.206.031 de los cuales U\$S 97.266 corresponden a gastos justificados pertenecientes al ejercicio 2023, U\$S 3.583.933 corresponden a gastos justificados pertenecientes al ejercicio 2024 y U\$S 5.524.832 corresponden a gastos justificados pertenecientes al ejercicio 2025.



6. Fondos de Contrapartida Local

- a. El gobierno de la República Oriental del Uruguay se comprometió a aportar la suma de US\$ 25.416.304 (constituido por US\$ 21.000.000 del contrato de préstamo original y US\$ 4.416.304 según lo revelado en la Nota 1) en concepto de contrapartida local. Al cierre del año fiscal correspondiente al 31 de diciembre de 2025, el gobierno ha aportado la suma de US\$ 22.786.134 (constituido por US\$ 22.664.710 de rentas generales y certificados de crédito y US\$ 121.424 asociados a fondos de libre disponibilidad) equivalente al 89,65% del total comprometido.
- b. En relación al Pari-Passu acordado contractualmente de BID 61,15% – Local 38,85% para el financiamiento del programa, sobre las inversiones al cierre del año fiscal correspondiente al 31 de diciembre de 2025 se evidencia un Pari-Passu actual de BID 52,59% – Local 47,41%, observándose un desvío del 8,56%.

7. Ajustes de Períodos Anteriores

Sin comentarios al respecto.

8. Adquisición de Bienes y Servicios

Todas las adquisiciones realizadas y sus correspondientes contratos firmados se encuentran registrados en el Plan de Adquisiciones publicado y disponible en el sistema aceptado por el Banco.

Los citados procesos siguieron y/o incluyeron lo establecido en las Políticas para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios de Consultoría y de las Políticas para la Selección y Contratación de Consultores aplicables según el Contrato de Préstamo.

Los gastos pagados durante el periodo auditado se derivan de procesos de contrataciones y adquisiciones incluidos en el Plan de Adquisiciones aprobado y publicado.

9. Conciliación entre el Estado de Efectivo Recibido y Desembolsos Efectuados, y el Estado de Inversiones Acumuladas

Al cierre del ejercicio 2025				
	BID US\$	APOORTE LOCAL US\$	OTROS US\$	TOTAL US\$
Estado de efectivo recibido y desembolsos efectuados	24,801,932	22,096,380	0	46,898,312
Estado de inversiones acumuladas	25,279,800	22,786,134	0	48,065,934
DIFERENCIA	-477,868	-689,754	0	-1,167,622

Composicion de la diferencia	BID	APOORTE LOCAL	OTROS	TOTAL
Deuda				
Pasivo Componente 1: Mejora de la calidad de la oferta educativa.	22,819	188,943	0	211,762
Pasivo Componente 2: Transformación de la gestión,procesos y sistemas.	24,162	66,654	0	90,815
Pasivo Componente 3: Infraestructura para la mejoraeducativa.	360,052	93,194	0	453,246
Pasivo Componente 4: Administración del Programa.	35,289	183,227	0	218,516
Adelantos x partidas	0	-5,368	0	-5,368
Transferencias otros	0	145,000	0	145,000
Partidas a conciliar	0	-1,083	0	-1,083
Diferencia de cambio	13	18,903	0	18,916
BPS a recuperar	-13,553	0	0	-13,553
Fondos de Terceros \$	49,086	311	0	49,397
Part. gtos.func. PAEMFE	0	-26	0	-26
TOTAL	477,868	689,754	0	1,167,622

10. Conciliación de los Registros del Programa con los Registros del BID por Componente

Componente	Registros del Programa al 2025 US\$	Registros BID s/OPS1 al 2025 US\$	DIFERENCIAS US\$
01.00.00 - Mejora de la calidad de la oferta educativa	4,092,644	4,052,281	40,363
02.00.00 - Transformación de la gestión, procesos y sistemas	1,067,662	1,019,532	48,130
03.00.00 - Infraestructura para la mejora educativa	18,626,304	17,789,026	837,278
04.00.00 - Administración del Proyecto	1,493,189	1,341,695	151,495
Totales	25,279,800	24,202,534	1,077,266

Composicion de la diferencia

Componente	Devengado no pagado al 2025 US\$	Pagado no justificado al 2025 US\$	TOTAL US\$
01.00.00 - Mejora de la calidad de la oferta educativa	22,819	17,545	40,363
02.00.00 - Transformación de la gestión, procesos y sistemas	24,162	23,968	48,130
03.00.00 - Infraestructura para la mejora educativa	360,052	282,259	642,311
04.00.00 - Administración del Proyecto	35,289	116,206	151,495
Totales	442,321	439,978	882,299

La diferencia existente por un total de US\$ 194.967 corresponde al fondo rotatorio pendiente de rendir cuyo valor asciende a US\$ 208.520, menos el saldo de BPS a recuperar por un total de US\$ 13.553-

11. Contingencias

Sin comentarios al respecto.

12. Eventos Subsecuentes

Sin comentarios al respecto.

13. Estatus de ajustes originados en opiniones diferentes a la estándar por parte de los auditores independientes en el año o periodo precedente

Sin comentarios al respecto.

ANEP		EXPEDIENTE N°
		2026-25-1-000493
Oficina Actuante:	PAEMFE - Unidad Financiero-Contable	
Fecha:	02/03/2026 12:59:28	
Tipo:	Pase	

Se remite al Cr. Alejandro Giovannini para su conocimiento y posterior envio al Departamento 5 del Tribunal de Cuentas.

Archivos Adjuntos		
#	Nombre	Convertido a PDF
1	2026-25-1-000493-Nota 010-2026 - CARTA PRESENTACION TCR-ESTFINANCIEROS al 31-12-25_firmado.pdf	Sí
2	2026-25-1-000493-Nota 009-2026 - Carta de representación al 31-12-25 - TCR_firmado.pdf	Sí
3	2026-25-1-000493-Informe de Compilacion EFAS OC-UR 5337 al 31-12-25-firmado.pdf	Sí
4	2026-25-1-000493-Efectivo recibido vs desembolsos al 31-12-25_firmado.pdf	Sí
5	2026-25-1-000493-Estado de inversiones al 31-12-25_firmado.pdf	Sí
6	2026-25-1-000493-NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS PET al 31-12-2025_firmado.pdf	Sí

Firmante:
Martín Bruzzese



CONSEJO
DIRECTIVO
CENTRAL

DIRECCIÓN
DE COMUNICACIÓN
INSTITUCIONAL

COMUNICADO

Funcionarios del edificio central del CODICEN deberán retirarse desde este momento

El Consejo Directivo Central informa a los funcionarios y funcionarias que se desempeñan en su edificio central ubicado en Av. Libertador 1409, que a partir de las 11:00 horas, del día viernes 27 de febrero de 2026, deberán retirarse debido a la ocupación efectuada por funcionarios de AFUTU.

Se solicita difundir esta información

Montevideo, 27 de febrero de 2026
Comunicado N° 009/2026

Av. del Libertador Lavalleja 1409, Planta baja.
CP 11100. Montevideo. Uruguay | Tel.: +598 2900 7070
comunicacionadm@anep.edu.uy | www.anep.edu.uy

ANEP		EXPEDIENTE N°
		2026-25-1-000493
Oficina Actuante:	PAEMFE - Unidad Financiero-Contable	
Fecha:	02/03/2026 13:08:46	
Tipo:	Informar	

En virtud de la ocupación del edificio sede central del Consejo Directivo Central, efectuada por docentes del área Tecnología de UTU el día 27 de febrero de 2026, esta Administración se vio materialmente imposibilitada de remitir al Tribunal de Cuentas el expediente que contiene los Estados Contables del Programa correspondientes al ejercicio 2025.

En consecuencia, se solicita tenga a bien considerar dicha circunstancia como causa de fuerza mayor a los efectos del cómputo de los plazos previstos para la entrega de los referidos Estados Contables, conforme a lo establecido en la Carta Compromiso suscrita entre la ANEP y el Tribunal de Cuentas.

Archivos Adjuntos		
#	Nombre	Convertido a PDF
1	2026-25-1-000493-COMUNICADO N° 009-026 COMUNICADO.pdf	Sí

Firmante:
Alejandro Giovannini

ANEP		EXPEDIENTE N°
		2026-25-1-000493
Oficina Actuante:	PAEMFE - Secretaría Técnica y Operativa	
Fecha:	02/03/2026 14:12:17	
Tipo:	Pase	

Pase para remitir al Departamento 5 del Tribunal de Cuentas

Se solicita urgente diligenciamiento

Firmante:
Leandro Tritten

ANEP		EXPEDIENTE N°
		2026-25-1-000493
Oficina Actuante:	Departamento Regulador de Trámites 1030-01	
Fecha:	02/03/2026 14:53:51	
Tipo:	Pase	

Pase.-

LA FORMA DOCUMENTAL SE PASO AL ORGANISMO: TC (Tribunal de Cuentas) A TRAVÉS DE ARTEE.

Firmante:
Karina Becchino

Tribunal de Cuentas		EXPEDIENTE N°
		2026-25-1-0000493
Oficina Actuante:		
Fecha:	02/03/2026 15:35:54	
Tipo:	AG - Recibir expediente de organismo externo por FIEE	

SE RECIBIÓ EL EXPEDIENTE DESDE EL ORGANISMO EXTERNO: CODICEN A TRAVÉS DE ARTEE. LAS ACTUACIONES CONTENIDAS ENTRE LOS FOLIOS 1 Y 22 CORRESPONDEN A DICHO ORGANISMO.

Firmante:
CAMILA CABRERA CAO

Tribunal de Cuentas		EXPEDIENTE N°
		2026-25-1-0000493
Oficina Actuante:	Ingreso tramitación	
Fecha:	02/03/2026 15:40:13	
Tipo:	AUTO- Regeneración de carátula	

SE GENERÓ LA VERSIÓN 1 DE LA CARÁTULA. ee

Firmante:
CAMILA CABRERA CAO

Tribunal de Cuentas		EXPEDIENTE N°
		2026-25-1-0000493
Oficina Actuante:	Ingreso tramitación	
Fecha:	02/03/2026 15:43:01	
Tipo:	AUTO- Unión de expedientes (2026-17-1-0000687)	

El expediente ha sido ACORDONADO al expediente: 2026-17-1-0000687

Firmante:
CAMILA CABRERA CAO

Tribunal de Cuentas		EXPEDIENTE N°
		2026-25-1-0000493
Oficina Actuante:	Despacho	
Fecha:	17/04/2026 13:52:24	
Tipo:	AUTO- Eliminar Unión de Expedientes (2026-17-1-0000687)	

Se ha DESACORDONADO del expediente: 2026-17-1-0000687

Firmante:
SOFIA ALANIZ HERNANDEZ



RES.758/2026

RESOLUCION ADOPTADA POR EL

TRIBUNAL DE CUENTAS

EN SESION DE FECHA 15 DE ABRIL DE 2026

(E. E. N° 2026-17-1-0000687, Ent. N°666/2026)

VISTO: El Tribunal de Cuentas ha auditado los estados financieros básicos del Programa de Educación para la Transformación, financiado parcialmente con recursos del Contrato de Préstamo del BID N° 5337/OC-UR, ejecutado por la Administración Nacional de Educación Pública, que comprenden el Estado de Efectivo Recibido y Desembolsos Efectuados por el período comprendido entre el 01/01/2025 y el 31/12/2025 y el Estado de Inversiones Acumuladas al 31/12/2025, formulados en dólares estadounidenses y sus respectivas Notas;

RESULTANDO: que el examen practicado se realizó de conformidad con los Principios Fundamentales de Auditoría del Sector Público (ISSAI 100 y 200) y las Normas de Auditoría Financiera (ISSAI 2200 a 2810) de la Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI) y con los Requerimientos de Auditoría Independiente emitidos por el Banco Interamericano de Desarrollo en las Guías de Informes Financieros y Auditoría Externa de las Operaciones Financiadas por el BID;

CONSIDERANDO: que las conclusiones y evidencias obtenidas son las que se expresan en el Informe de Auditoría, que incluye Dictamen e Informe a la Administración;

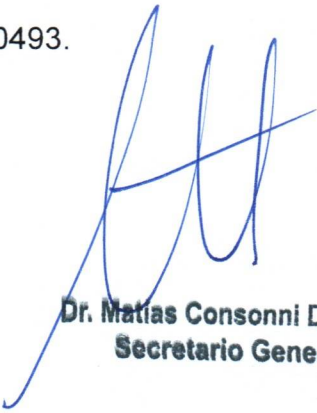
ATENTO: a lo establecido en el Artículo 111 del TOCAF y en el Capítulo VII, Artículo 7.03 a) de las Normas Generales del Contrato de Préstamo BID N° 5337/OC-UR, celebrado el 03/12/2021 entre la República Oriental del Uruguay y el Banco Interamericano de Desarrollo;

EL TRIBUNAL ACUERDA



- 1) Aprobar el Informe de Auditoría que se adjunta y expedirse en los siguientes términos: - que conforme con lo establecido en el Dictamen, los estados financieros referidos presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, los flujos de efectivo por el periodo comprendido entre el 01/01/2025 y el 31/12/2025 y las inversiones al 31/12/2025 del Programa de Educación para la Transformación, de acuerdo con las Guías de Informes Financieros y Auditoría Externa de las Operaciones Financiadas por el BID;
- 2) Remitir el Informe de Auditoría al BID y a la Administración Nacional de Educación Pública;
- 3) Dar cuenta a la Asamblea General;
- 4) Devolver el expediente 2026-25-1-0000493.

dg



Dr. Matías Consonni De León
Secretario General



Dictamen sobre los Estados Financieros Básicos

Opinión sin salvedades

El Tribunal de Cuentas ha auditado los estados financieros básicos del Programa de Educación para la Transformación, parcialmente financiado con recursos del Préstamo del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) N° 5337/OC-UR, ejecutado por la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP) que comprenden el Estado de Efectivo Recibido y Desembolsos Efectuados por el período del 01/01/2025 al 31/12/2025 y el Estado de Inversiones acumuladas al 31/12/2025, formulados en dólares estadounidenses y sus respectivas Notas.

En opinión del Tribunal de Cuentas los estados financieros referidos precedentemente presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, los flujos de efectivo por el período comprendido entre el 01/01/2025 y el 31/12/2025 y las inversiones al 31/12/2025 del Programa de Educación para la Transformación, de acuerdo con las Guías de Informes Financieros y Auditoría Externa de las Operaciones Financiadas por el BID.

Bases para la Opinión sin salvedades

Esta auditoría fue realizada de acuerdo con los Principios Fundamentales de Auditoría del Sector Público (ISSAI 100 y 200) y las Normas de Auditoría Financiera (ISSAI 2200 a 2810) de la Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI) y con los requerimientos de auditoría independiente emitidos por el Banco Interamericano de Desarrollo en las Guías de Informes Financieros y Auditoría Externa de las Operaciones Financiadas por el BID. La responsabilidad del Tribunal bajo estas normas se describe con más detalle en la sección de Responsabilidad del Tribunal de Cuentas por la auditoría de los estados financieros. Este Tribunal es independiente de la ANEP y ha cumplido con las disposiciones de su Código de Ética, elaborado en concordancia con el Código de Ética de la INTOSAI. Se considera que la evidencia de auditoría obtenida es suficiente y adecuada para proporcionar una base razonable para sustentar la opinión.



Responsabilidad de la Dirección en relación con los estados financieros

La Dirección del Programa de Educación para la Transformación es responsable por la preparación y presentación razonable de los estados financieros de acuerdo con los requerimientos del BID. Esta responsabilidad incluye diseñar, implementar y mantener un control interno adecuado para la preparación y presentación razonable de estados financieros que estén libres de errores significativos, ya sea debido a fraude o error, seleccionar y aplicar políticas contables apropiadas, y realizar estimaciones contables razonables en las circunstancias.

Responsabilidad del Tribunal de Cuentas por la auditoría de los estados financieros

El objetivo de la auditoría consiste en obtener una seguridad razonable acerca de que los estados financieros en su conjunto están libres de errores significativos, ya sea debido a fraude o error y emitir un dictamen de auditoría con la correspondiente opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad pero no garantiza que una auditoría siempre detectará un error significativo cuando exista. Los errores pueden surgir debido a fraudes o errores y se consideran significativos si, individualmente o en su conjunto, puede razonablemente esperarse que influyan en las decisiones económicas tomadas por los usuarios sobre la base de los estados financieros.

Como parte de una auditoría de acuerdo con las ISSAI referidas en la sección Bases para la Opinión, el Tribunal de Cuentas aplica su juicio profesional y mantiene el escepticismo profesional durante el proceso de auditoría. Asimismo:

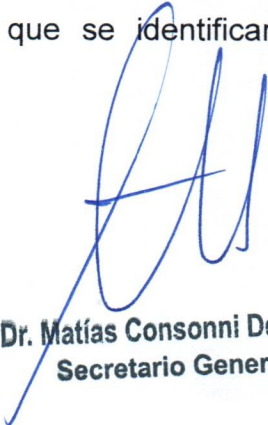
- Identifica y evalúa el riesgo de que existan errores significativos en los estados financieros, ya sea debido a fraude o error, diseña y realiza procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtiene evidencia de auditoría suficiente y apropiada para fundamentar la base de la opinión. El riesgo de no detectar un error significativo resultante de



un fraude es mayor que el resultante de un error, dado que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones intencionales, manifestaciones intencionalmente incorrectas o apartamientos de control interno.

- Obtiene un entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el propósito de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evalúa lo adecuado de las políticas contables adoptadas, la razonabilidad de las estimaciones contables y las revelaciones relacionadas realizadas por la Dirección.
- Evalúa la presentación general, la estructura y contenido de los estados financieros, incluyendo las revelaciones y si los estados financieros representan las transacciones y eventos subyacentes de un modo que se logre una representación fiel de los mismos.

El Tribunal de Cuentas se comunicó con la Dirección en relación, entre otros asuntos, al alcance y la oportunidad de los procedimientos de auditoría, los hallazgos significativos de auditoría incluidos, en caso de corresponder, y las deficiencias significativas en el control interno que se identificaron en el transcurso de la auditoría.


Dr. Matías Consonni De León
Secretario General

ANEP
Programa de Educación para la Transformación
Estado de Efectivo Recibido y Desembolsos Efectuados
(Expresado en USD)
Periodo terminado en 31/12/25

Concepto	BID	LOCAL	TOTAL
EFFECTIVO RECIBIDO			
Saldo al inicio del periodo	22,585,000	15,461,916	38,046,916
Durante el periodo			
Anticipo de fondos (Nota 5)	5,700,000	0	5,700,000
Reembolsos de gastos (durante ejecucion)	0	0	0
Pago directo a terceros	0	0	0
Reembolso retroactivo BID o reconocimiento de gastos CL	0	0	0
Otros	0	6,715,825	6,715,825
Subtotal Efectivo recibido del periodo	5,700,000	6,715,825	12,415,825
Total Efectivo Recibido	28,285,000	22,177,741	50,462,741
DESEMBOLSOS EFECTUADOS			
Acumulado al inicio del periodo	15,877,595	15,296,618	31,174,213
Durante el periodo			
Gastos justificados (Nota 5)	8,391,634	5,524,832	13,916,466
Gastos pendientes de justificar (Nota 4)	439,978	1,367,655	1,807,633
Otros (incluye reembolsos y pagos directos a terceros)	92,725	-92,725	0
Subtotal Desembolsos efectuados en el periodo	8,924,337	6,799,762	15,724,099
Total Efectivo Desembolsado (Nota 9)	24,801,932	22,096,380	46,898,312
EFFECTIVO DISPONIBLE AL FINAL DEL PERIODO (Nota 3)	3,483,068	81,361	3,564,429

Las notas adjuntas forman parte integral de los Estados Financieros

CARLOS
ANDRÉS
TRONCOSO
AMARAL

Firmado digitalmente
por CARLOS ANDRÉS
TRONCOSO AMARAL
Fecha: 2026.03.02
12:12:56 -03'00'

Ec. Carlos Troncoso
Coordinador General

ALEJANDRO
JOSÉ

Firmado digitalmente por
ALEJANDRO JOSÉ

ANEP
Programa de Educación para la Transformación
Estado de Inversiones Acumuladas
(Expresado en USD)
Periodo terminado en 31/12/25

Componente	Acumulado al cierre del Ejercicio 2024			Movimientos durante el Ejercicio 2025			Acumulado al cierre del Ejercicio 2025		
	BID	LOCAL	TOTAL	BID	LOCAL	TOTAL	BID	LOCAL	TOTAL
01.00.00 - Mejora de la calidad de la oferta educativa.	3,533,178	4,062,098	7,595,275	559,466	1,108,838	1,668,305	4,092,644	5,170,936	9,263,580
02.00.00 - Transformación de la gestión, procesos y sistemas.	633,900	1,766,467	2,400,367	433,762	704,618	1,138,380	1,067,662	2,471,085	3,538,747
03.00.00 - Infraestructura para la mejora educativa.	11,588,507	6,935,591	18,524,098	7,037,797	2,692,384	9,730,180	18,626,304	9,627,974	28,254,279
04.00.00 - Administración del Programa	849,901	3,313,555	4,163,456	643,288	2,202,583	2,845,872	1,493,189	5,516,138	7,009,328
TOTAL	16,605,486	16,077,711	32,683,196	8,674,314	6,708,423	15,382,737	25,279,800	22,786,134	48,065,933

Las notas adjuntas forman parte integral de los Estados Financieros

CARLOS
ANDRÉS
TRONCOSO
AMARAL

Firmado digitalmente por CARLOS ANDRÉS TRONCOSO AMARAL
Fecha: 2026.03.02 12:12:18 -03'00'

Ec. Carlos Troncoso
Coordinador General

ALEJANDRO
JOSÉ
GIOVANNINI
TORRES

Firmado digitalmente por ALEJANDRO JOSÉ GIOVANNINI TORRES
Fecha: 2026.03.02 10:24:42 -03'00'



NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL PROGRAMA

1. Descripción del Programa

Las presentes notas a los Estados Financieros se refieren al cuarto ejercicio de ejecución del Programa de Educación para la Transformación (PET), dentro del Contrato de Préstamo N°5337/OC-UR, celebrado entre el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y el Gobierno de la República Oriental del Uruguay aprobado el 8 de setiembre de 2021 y suscrito el 3 de diciembre del mismo año.

El Gobierno acordó con el BID una Línea de Crédito Condicional para Proyectos de Inversión (CCLIP) para cooperar con el país en los procesos de mejora de la calidad en la educación media, a través de operaciones de crédito para inversiones individuales, de las cuales el presente Programa constituye la segunda operación individual. El monto total de la Línea CCLIP será de doscientos millones de dólares estadounidenses (US\$200M), y el plazo para utilización de la Línea CCLIP será de 20 años a partir de la vigencia del convenio CCLIP entre el Banco y la República. El procesamiento de cada operación individual dentro de la Línea CCLIP subsiguiente al presente Programa dependerá de que la República presente al Banco los resultados de una evaluación del desempeño del proyecto anterior financiado con recursos de la Línea y que se haya comprometido, como mínimo, el setenta y cinco por ciento (75%) o desembolsado el cincuenta por ciento (50%) de los recursos del proyecto anterior.

El segundo Programa de la CCLIP por US\$ 61.000.000 se financia con el Préstamo 5337/OC-UR (UR-O1151) por US\$ 40.000.000 y recursos de aporte local por US\$ 21.000.000. Adicionalmente, el Programa podrá financiar inversión de contrapartida local con fondos de libre disponibilidad y mediante certificados de crédito emitidos por DGI. Los primeros serán los derivados de los montos recaudados por concepto de sanciones económicas aplicadas a contratistas por incumplimiento en sus obligaciones contractuales, mientras que los segundos serán aquellos procedentes de resolución tomada por el MEF del 17/02/2022 según asunto N°561.

El plazo de ejecución original para este proyecto es de cinco años a partir de la vigencia del presente contrato.

El día 29 de diciembre de 2021 el CODICEN según Acta 46 Resolución 3608/21 designa a la Unidad Ejecutora del Programa como la responsable de la gestión operativa y administrativa del Proyecto. Asimismo, se nombran a los representantes del Programa que actuarán en todos los actos relacionados a su ejecución. Acto seguido se establece que dicha representación estará a cargo del Presidente del CODICEN Prof. Robert Silva y el Coordinador General del Programa Ec. Carlos Troncoso hasta el día 1 de febrero del 2022, posteriormente la Coordinación General del Programa y la representación pasará a ser del Lic. Andrés Riva. Finalmente se establece que los representantes legales tendrán las potestades de realizar actuaciones en nombre del Programa ante el BID de forma indistinta.

Dicha resoluciones comunicada al BID mediante Nota 002/2022 de fecha 4 de enero de 2022, y se recibe nota del BID CSC/CUR/EDU-0029/2022 de fecha 11 de enero de 2022 dando por cumplido lo establecido en el Artículo 4.01 (b) de las normas generales del contrato de préstamo.

Con fecha 27 de noviembre de 2023 el Poder Ejecutivo previa venia de la Cámara de Senadores designó como Presidenta del CODICEN a la Dra. Virginia Cáceres Batalla, posteriormente con fecha 7 de febrero de 2024 y según Acta 1 Resolución N°37/24 de CODICEN se ratifica la designación anteriormente mencionada y nombrar a la Dra. Virginia Cáceres Batalla como representante de la ANEP para todos los actos relacionados con la ejecución del contrato de préstamo. En relación a ello, la Secretaria Administrativa de CODICEN envía Oficio N°102/24 de fecha 14 de febrero de 2024 a la representación del BID comunicando la resolución adoptada por CODICEN.

El día 5 de febrero de 2025 según Acta 1 Resolución 218/25 el CODICEN resuelve designar al Ec. Carlos Troncoso como encargado del Programa debido a la renuncia presentada por el M.A. Andrés Riva, efectiva a partir del día 31 de marzo de 2025. En virtud de ello, la presente designación estará comprendida desde el día 10 de marzo de 2025 y quedará supeditada su finalización hasta tanto no se designe un nuevo Coordinador General por parte de las nuevas autoridades. Asimismo, el día 7 de abril según nota 37/2025 el Programa comunica a la representación del BID la decisión tomada por el CODICEN, de la misma forma, la

Expediente N°: 2026-25-1-000493



Con fecha 25 de marzo de 2025 el Poder Ejecutivo, previa venia de la Cámara de Senadores designa como Presidente del CODICEN al Mtro. Pablo Caggiani. Asimismo, el día 13 de mayo de 2025 según Acta 13 Resolución 1221/25 del CODICEN se ratifica la decisión tomada por la Cámara de Senadores, y se hace efectiva la Presidencia del CODICEN al Mtro. Pablo Caggiani, sucediendo de esta forma a la Dra. Virginia Cáceres. En relación a este tema se envía Nota 44/2025 de fecha 22 de mayo de 2025 por parte del Programa a la representación del BID, recibiendo nota de respuesta O-CSC/CUR-EDU-282/2025 fechada el día 9 de junio de 2025 dando cuenta que toman conocimiento del tema.

Posteriormente, el día 29 de julio de 2025 según Acta 24 Resolución 1974/25 el CODICEN resuelve designar al Ec. Carlos Troncoso como Coordinador del Programa, en el mismo acto se establece comunicar dicha decisión a la representación del BID en Uruguay.

- Redistribución de las categorías del presupuesto

Con fecha 9 de diciembre de 2024 se envía a la representación del BID Nota 117/2024 solicitando la redistribución de los créditos con cargo a endeudamiento externo del contrato de préstamo de forma de readecuar los mismos a la inversión actual del proyecto de acuerdo al detalle que se presenta en el siguiente cuadro.

Componente	Presupuesto aprobado por contrato de prestamo	Redistribucion Solicitada	Presupuesto Actualizado
01.00.00 - Mejora de la calidad de la oferta educativa	8,170,000.00	0.00	8,170,000.00
02.00.00 - Transformación de la gestión, procesos y sistemas	6,300,000.00	-1,100,000.00	5,200,000.00
03.00.00 - Infraestructura para la mejora educativa	25,000,000.00		25,000,000.00
04.00.00 - Administración del Proyecto	530,000.00	1,100,000.00	1,630,000.00
Totales	40,000,000.00	0.00	40,000,000.00

El día 15 de abril de 2025 se recibe respuesta de la representación del BID referente a la readecuación planteada según nota O-CSC/CUR-182/2025 considerando que la transferencia solicitada no va a afectar la consecución de los objetivos y resultados de la operación, definidos en el contrato de préstamo y su matriz de resultados.



Objetivo

El objetivo del Programa es el de contribuir a mejorar las tasas de permanencia y egreso en la Educación Media Básica y Educación Media Superior mediante la financiación y ejecución del Proyecto de Educación para la Transformación y determinando dos objetivos:

- i. Mejorar la calidad de la oferta educativa de la ANEP.
- ii. Fortalecer las capacidades de la ANEP para gestionar una educación pública de calidad.

El Programa se organiza en función de tres componentes orientados a contribuir a la consecución de los siguientes objetivos:

- 1. Mejora de la calidad de la oferta educativa.
- 2. Transformación de la gestión, procesos y sistemas.
- 3. Infraestructura para la mejora educativa.

Además de los componentes mencionados se contará con un rubro de Administración del Proyecto que colaborará de forma activa para la consecución de los objetivos para los que se crea el Programa.

Para la concreción de los objetivos planteados se deberán de desarrollar los componentes que se detallan a continuación:

- Componente 1 - Mejora de la calidad de la oferta educativa

Financiará los siguientes subcomponentes:

Subcomponente 1.1: Transformación Curricular Integral.

Apoyando el diseño e implementación de un nuevo currículo para la educación obligatoria a través de: (i) revisión y operacionalización del Marco Curricular de Referencia Nacional (MCRN); (ii) definición de competencias que incorporen habilidades genéricas y específicas (del Siglo XXI), perfiles de egresos y progresiones de aprendizaje; (iii) desarrollo de planes y programas de estudio que incorporen el uso de tecnología en el proceso de enseñanza-aprendizaje; (iv) adaptación de instrumentos de evaluación; (v) fortalecimiento de la ANEP para la formación continua para capacitar docentes en la Transformación Curricular Integral (TCI) y apoyo a la gestión del cambio en el proceso de implementación; y (vi) una propuesta de redefinición y mejora de la oferta de Formación Profesional Básica de la Dirección General de Educación Técnico-Profesional (DGETP) en EMB que asegure su pertinencia y mejora continua. La TCI incluirá de manera transversal y amplia temas de equidad género, inclusión de la población afrodescendiente y cambio climático (CC).

Subcomponente 1.2: Acreditación universitaria de carreras de formación docente.

Apoyando al Consejo de Formación en Educación (CFE) en: (i) el proceso de revisión curricular para la acreditación ante el Ministerio de Educación y Cultura (MEC) de sus carreras de formación inicial (FI) de magisterio, profesorado, primera infancia, maestro-profesor técnico y educador social, el proceso de diseño y evaluación de las carreras y sus planes y programas hasta su presentación para acreditación garantizando incorporación transversal a los desafíos que representan las nuevas tecnologías y su uso pedagógico en el aula, y la perspectiva de diversidad específicamente relacionado con equidad de género, inclusión afrodescendiente y CC; y (ii) el desarrollo profesional del cuerpo docente del CFE mediante becas para formación de posgrado (maestría y doctorado) para alcanzar los ratios de docentes con título avanzado requeridos para la acreditación universitaria.



Subcomponente 1.3: Nueva gestión de los Centros Educativos (CE).

Financiando: (i) la coordinación, apoyo a la implementación y monitoreo de los Centros María Espínola (CME) y la formación del cuerpo de docencia directa, indirecta y directivos de las 3 primeras cohortes de CME para aprendizajes y equidad educativa; (ii) el desarrollo de una plataforma de herramientas de apoyo a la mejora de gestión de centros que contemple la elaboración del proyecto institucional, la autoevaluación anual, y la generación de informes de resultados y planes de mejora; (iii) el desarrollo conceptual de monitores por CE que aborden diversas dimensiones como estudiantes, docentes, infraestructura, contexto y gastos por escuela, que sirvan para la toma de decisiones, y el desarrollo e implementación de una plataforma para el monitor por CE de entrega regular a todos los centros, incluyendo la capacitación de actores de todos los niveles en la interpretación y uso de información; la actualización de los monitores educativos y observatorios de los subsistemas; y (iv) apoyo al fortalecimiento del Sistema de Protección de Trayectorias Educativas (SPTE) y de bedelías mediante: (a) la mejora del sistema de preinscripción centralizada entre primaria-EMB y su ampliación a EMB-EMS; (b) la implementación de mejoras al protocolo de acompañamiento de trayectorias de estudiantes, incorporando nuevas alertas tempranas de desvinculación basadas en inteligencia artificial (IA) y con el desarrollo e implementación del módulo de acompañamiento a estudiantes en riesgo de desvinculación; y (c) la implementación de la plataforma de vinculación con familias VOS para EM.

- Componente 2 - Transformación de la gestión, procesos y sistemas.

Este componente, vinculado al segundo objetivo, financiará actividades de fortalecimiento de la gestión, rediseño organizacional y procesos, consistentes con los cambios de la Ley de Urgente Consideración, Ley No. 19.889/2020 (LUC), como: (i) finalización de los Sistemas de Gestión actuales de Dirección General de Educación Técnico-Profesional (DGETP), Dirección General de Educación Secundaria (DGES), Consejo de Formación en Educación (CFE), Dirección General de Educación Inicial y Primaria (DGEIP); (ii) dimensionamiento e implementación del sistema de apoyo a los procesos de gestión integral de recursos humanos, y uso de recursos asignados a la ANEP; y (iii) fortalecimiento del sistema de gestión integral de infraestructura que incluya la gestión de ventanilla única de incidentes, del mantenimiento (correctivo y preventivo) y de obras nuevas, y sus módulos de reportes.

- Componente 3. Infraestructura para la mejora educativa.

Este componente, vinculado al primer objetivo específico, financiará: (i) el diseño, construcción, supervisión y equipamiento de 11 CE verdes de EM y 7 CME verdes de EMB en zonas de vulnerabilidad social y educativa, lo que permitirá mejorar los CE a los que asisten 10 mil estudiantes; y (ii) mantenimientos correctivos de contingencia.

- Administración del Proyecto.

Financiará la adquisición de bienes y la contratación de servicios (de consultoría y otros), necesarios para el funcionamiento de la Unidad Ejecutora del Proyecto (UEP). Asimismo, comprenderá los costos de la auditoría externa, los gastos de monitoreo y seguimiento, las evaluaciones previstas en el Plan de Monitoreo y Evaluación y el aporte adicional de ANEP en RRHH.



Contratos Modificatorios

- **Modificación al costo Previsto de Aporte Local**

El día 20 de febrero de 2025 se envía a la representación del BID Nota 022/2025 donde se plantea la modificación al costo previsto del Aporte Local por una suma de US\$ 4.416.304 dólares americanos.

El fundamento de esta solicitud radica en que el CODICEN de la ANEP se ha comprometido en dotar de mayores recursos presupuestales al Programa a partir del año 2024 y subsiguientes relativos de la necesidad del Organismo Ejecutor de mantener contratos de consultoría que derivaron de acciones implementadas en Proyectos anteriores. Esto, originado de la imposibilidad o de la falta de implementación efectiva de otros mecanismos de contratación en la Administración Pública que permita sostener estos contratos de consultoría.

En función de la solicitud realizada, el día 24 de febrero de 2025 se recibe Nota O-CSC/CUR-94/2025 por parte de la representación del BID donde se acusa recibo de la modificación planteada e informa que se ha registrado dicho aporte adicional en los sistemas del banco.

2. Principales Políticas Contables

- Base de Contabilidad Efectivo

Para el registro de las operaciones y la preparación de los Estados Financieros se han utilizado los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados, y en especial los establecidos en las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC) y las NIIF. También se utilizó el Instructivo de Informes Financieros y Auditoría Externa de las operaciones financiadas por el BID, de octubre de 2023.

- Base contable de acumulación (o devengado)

Los informes que componen los estados financieros del Programa han sido elaborados siguiendo el criterio contable de lo devengado a excepción del Estado de Efectivo Recibido y Desembolsos Efectuados que ha sido elaborado en base al criterio de lo percibido.

- Unidad Monetaria

Los Estados Financieros son presentados en dólares estadounidenses de acuerdo a requerimientos del BID. Para el cálculo de la equivalencia de la moneda local en dólares estadounidenses, se utilizaron los siguientes tipos de cambio:

- Si los pagos a realizar provienen de gastos financiados con endeudamiento externo se utiliza el tipo de cambio indicado en el Contrato de Préstamo, punto 4.10 b) ii) en la sección Normas Generales y según se indica en el Reglamento Operativo, y en la cláusula 3.03 de las Estipulaciones Especiales; el tipo de cambio acordado es el proveniente del método de la pesificación de los fondos desembolsados en dólares estadounidenses.
- Si los pagos provienen de gastos financiados con contraparte local, el tipo de cambio utilizado es el vigente en la fecha de presentación de la solicitud al BID o el del primer día hábil del mes en que se realizan los pagos.

En ambos casos se utiliza el tipo de cambio vendedor Fondo del día anterior, publicado por el Banco Central del Uruguay.

El tipo de cambio utilizado a la fecha de cierre de los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2025 es 1 US\$ = 39,041.



3. Efectivo Disponible

El efectivo disponible al cierre del año fiscal correspondiente al 31 de diciembre de 2025 está depositado en las cuentas bancarias y la Caja del Programa e incluyen los ingresos generados por intereses y ganancia cambiaria.

	2024 US\$	2025 US\$
Caja	0	36
BROU CC 1553421-472 \$ EE	259,079	165,586
BROU CC 1553421-472 \$ CL	165,298	81,325
BCU CC 240100414 U\$S EE	6,448,325	3,317,482
Total	6,872,702	3,564,429

Durante el año 2025 se registraron ingresos provenientes de intereses por un total de US\$ 0,00 y ganancias por diferencia cambiaria por un total de US\$ 13,00.

4. Gastos Pendientes de Justificar

Al cierre del año fiscal correspondiente al 31 de diciembre de 2025 los gastos efectuados pendientes de justificar al BID ascienden a US\$ 439.978 y está representado por la siguiente composición a nivel de componentes y se hallan pendientes de tramitar ante el Banco en siguientes solicitudes de transacciones financieras:

Componente	BID US\$	APORTE LOCAL US\$
01.00.00 - Mejora de la calidad de la oferta educativa	17,545	155,500
02.00.00 - Transformación de la gestión, procesos y sistemas	23,968	138,372
03.00.00 - Infraestructura para la mejora educativa	282,259	798,563
04.00.00 - Administración del Proyecto	116,206	275,220
Totales	439,978	1,367,655

Un importe de US\$ 0,00 corresponde a gastos no elegibles al Programa.

Expediente N°: 2026-25-1-000493



5. Conciliación de Anticipos Recibidos

Concepto	US\$
Saldo de anticipos pendientes de justificacion al comienzo del periodo	12,071,010
Menos: anticipos justificados durante el periodo (b)	-13,688,543
Mas: anticipos recibidos (a)	5,700,000
Saldo de anticipos al cierre del periodo	4,082,467
Anticipos pendientes de justificacion según reporte OPS1 vigente	4,082,467
Diferencia	0

Las transacciones financieras bajo las modalidades de anticipo y justificación de anticipos tramitadas ante el Banco durante el periodo auditado fueron las siguientes:

Solicitudes de Transacción Financiera – Anticipo	Fecha Valor	US\$
REQ. - ANT 8	31/07/2025	3,598,807
REQ. - ANT 10	04/12/2025	2,101,193
Total	(a)	5,700,000.00

Solicitudes de Transacción Financiera – Justificacion Anticipo	Fecha Valor	BID US\$	APORTE LOCAL US\$
REQ. - ANJ 7	31/07/2025	9,258,142	6,607,191
REQ. - ANJ 9	04/12/2025	4,430,401	2,598,840
Total	(b)	13,688,543	9,206,031

Asimismo, se menciona que el monto total de gastos justificados por fuente de financiamiento BID asciende a U\$S 13.688.543 de los cuales U\$S5.296.909 corresponden a gastos justificados pertenecientes al ejercicio 2024 y U\$S 8.391.634 corresponden a gastos justificados pertenecientes al ejercicio 2025.

En el mismo sentido, el monto total de gastos justificados por fuente de financiamiento Aporte Local asciende a U\$S 9.206.031 de los cuales U\$S 97.266 corresponden a gastos justificados pertenecientes al ejercicio 2023, U\$S 3.583.933 corresponden a gastos justificados pertenecientes al ejercicio 2024 y U\$S 5.524.832 corresponden a gastos justificados pertenecientes al ejercicio 2025.



6. Fondos de Contrapartida Local

- a. El gobierno de la República Oriental del Uruguay se comprometió a aportar la suma de US\$ 25.416.304 (constituido por US\$ 21.000.000 del contrato de préstamo original y US\$ 4.416.304 según lo revelado en la Nota 1) en concepto de contrapartida local. Al cierre del año fiscal correspondiente al 31 de diciembre de 2025, el gobierno ha aportado la suma de US\$ 22.786.134 (constituido por US\$ 22.664.710 de rentas generales y certificados de crédito y US\$ 121.424 asociados a fondos de libre disponibilidad) equivalente al 89,65% del total comprometido.
- b. En relación al Pari-Passu acordado contractualmente de BID 61,15% – Local 38,85% para el financiamiento del programa, sobre las inversiones al cierre del año fiscal correspondiente al 31 de diciembre de 2025 se evidencia un Pari-Passu actual de BID 52,59% – Local 47,41%, observándose un desvío del 8,56%.

7. Ajustes de Períodos Anteriores

Sin comentarios al respecto.

8. Adquisición de Bienes y Servicios

Todas las adquisiciones realizadas y sus correspondientes contratos firmados se encuentran registrados en el Plan de Adquisiciones publicado y disponible en el sistema aceptado por el Banco.

Los citados procesos siguieron y/o incluyeron lo establecido en las Políticas para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios de Consultoría y de las Políticas para la Selección y Contratación de Consultores aplicables según el Contrato de Préstamo.

Los gastos pagados durante el periodo auditado se derivan de procesos de contrataciones y adquisiciones incluidos en el Plan de Adquisiciones aprobado y publicado.

Expediente N°: 2026-25-1-000493

9. Conciliación entre el Estado de Efectivo Recibido y Desembolsos Efectuados, y el Estado de Inversiones Acumuladas

Al cierre del ejercicio 2025				
	BID US\$	APORTE LOCAL US\$	OTROS US\$	TOTAL US\$
Estado de efectivo recibido y desembolsos efectuados	24,801,932	22,096,380	0	46,898,312
Estado de inversiones acumuladas	25,279,800	22,786,134	0	48,065,934
DIFERENCIA	-477,868	-689,754	0	-1,167,622

Composicion de la diferencia	BID	APORTE LOCAL	OTROS	TOTAL
Deuda				
Pasivo Componente 1: Mejora de la calidad de la oferta educativa.	22,819	188,943	0	211,762
Pasivo Componente 2: Transformación de la gestión, procesos y sistemas.	24,162	66,654	0	90,815
Pasivo Componente 3: Infraestructura para la mejora educativa.	360,052	93,194	0	453,246
Pasivo Componente 4: Administración del Programa.	35,289	183,227	0	218,516
Adelantos x partidas	0	-5,368	0	-5,368
Transferencias otros	0	145,000	0	145,000
Partidas a conciliar	0	-1,083	0	-1,083
Diferencia de cambio	13	18,903	0	18,916
BPS a recuperar	-13,553	0	0	-13,553
Fondos de Terceros \$	49,086	311	0	49,397
Part. gtos.func. PAEMFE	0	-26	0	-26
TOTAL	477,868	689,754	0	1,167,622

Expediente N°: 2026-25-1-000493



10. Conciliación de los Registros del Programa con los Registros del BID por Componente

Componente	Registros del Programa al 2025 US\$	Registros BID s/OPS1 al 2025 US\$	DIFERENCIAS US\$
01.00.00 - Mejora de la calidad de la oferta educativa	4,092,644	4,052,281	40,363
02.00.00 - Transformación de la gestión, procesos y sistemas	1,067,662	1,019,532	48,130
03.00.00 - Infraestructura para la mejora educativa	18,626,304	17,789,026	837,278
04.00.00 - Administración del Proyecto	1,493,189	1,341,695	151,495
Totales	25,279,800	24,202,534	1,077,266

Composicion de la diferencia

Componente	Devengado no pagado al 2025 US\$	Pagado no justificado al 2025 US\$	TOTAL US\$
01.00.00 - Mejora de la calidad de la oferta educativa	22,819	17,545	40,363
02.00.00 - Transformación de la gestión, procesos y sistemas	24,162	23,968	48,130
03.00.00 - Infraestructura para la mejora educativa	360,052	282,259	642,311
04.00.00 - Administración del Proyecto	35,289	116,206	151,495
Totales	442,321	439,978	882,299

La diferencia existente por un total de US\$ 194.967 corresponde al fondo rotatorio pendiente de rendir cuyo valor asciende a US\$ 208.520, menos el saldo de BPS a recuperar por un total de US\$ 13.553-

11. Contingencias

Sin comentarios al respecto.

12. Eventos Subsecuentes

Sin comentarios al respecto.

13. Estatus de ajustes originados en opiniones diferentes a la estándar por parte de los auditores independientes en el año o periodo precedente

Sin comentarios al respecto.

CARLOS
ANDRÉS

Firmado
digitalmente por
CARLOS ANDRÉS

ALEJANDRO
DÍAZ

Firmado
digitalmente por
ALEJANDRO DÍAZ

INFORME A LA ADMINISTRACIÓN

El Tribunal de Cuentas ha examinado los estados financieros del Programa de Educación para la Transformación, parcialmente financiado con recursos del Convenio de Préstamo BID N° 5337/OC-UR, por el ejercicio finalizado el 31/12/2025 y ha emitido su dictamen.

Este Informe contiene comentarios sobre la ejecución del Proyecto y consideraciones relativas a la evaluación del control interno.

Comentarios sobre la ejecución del Programa

El plazo original de ejecución es de 5 años contados a partir de la vigencia del contrato (03/12/2021).

De acuerdo a lo establecido en el Contrato de Préstamo, el costo total del Proyecto se estimó en US\$ 61.000.000, correspondiendo US\$ 40.000.000 (66%) al Aporte BID y US\$ 21.000.000 (34%) al Aporte Local. Adicionalmente, el Programa podrá financiar inversión de contrapartida local con fondos de libre disponibilidad provenientes de los montos recaudados por sanciones económicas aplicadas a las firmas constructoras por incumplimiento en sus obligaciones contractuales.

En febrero de 2025 el Programa comunicó al BID la necesidad de modificar el costo previsto en el Aporte Local en la línea de Administración del Contrato de Préstamo por US\$ 4.416.304, solicitando el incremento a partir del año 2024. En el mismo mes el BID informó que se ha registrado el Aporte Local adicional en los sistemas del banco. De esta manera, el nuevo costo total de Proyecto, es de US\$ 65.416.304, correspondiendo US\$ 40.000.000 al Aporte BID (61,15%) y US\$ 25.416.304 al Aporte Local (38,85%), adicionándole a este último los fondos de libre disponibilidad mencionados ut-supra.

Al 31/12/2025 las inversiones con financiamiento BID alcanzaron un monto de US\$ 25.279.800, importe que representa el 63,20% de dicho aporte. Por su parte, las inversiones con aporte local alcanzaron un monto de US\$ 22.786.134, importe que representa el 89,65% del aporte previsto.



El Pari Passu quedó establecido de esta manera en 52,59% de aporte BID y 47,41% de aporte local.

Evaluación del control interno

Se ha evaluado el sistema de control interno diseñado e implementado por la Unidad Ejecutora a efectos de verificar cuál es el entorno de control, el proceso de valoración de riesgos que realiza la Unidad, el sistema de información y comunicación que presenta, las actividades de control que practica, y el seguimiento de controles que realiza. El propósito de dicha evaluación es determinar la confiabilidad de la información contable y el cumplimiento de las disposiciones contractuales, a efectos de determinar los procedimientos de auditoria a aplicar.

Del examen practicado se concluye que el control interno es adecuado no surgiendo recomendaciones que formular.

Montevideo, 7 de abril de 2026

A handwritten signature in blue ink, consisting of stylized, overlapping loops and strokes, is positioned above the printed name of the signatory.

Dr. Matías Consonni De León
Secretario General

Tribunal de Cuentas		EXPEDIENTE N°
		2026-25-1-0000493
Oficina Actuante:	Despacho	
Fecha:	17/04/2026 13:58:08	
Tipo:	Enviar	

Se envía.

Archivos Adjuntos		
#	Nombre	Convertido a PDF
1	2026-25-1-0000493-r2026-0687-758 PRESTAMO BID No 5337-OC-UR.pdf	Sí

Firmante:	
SOFIA ALANIZ HERNANDEZ	

Tribunal de Cuentas		EXPEDIENTE N°
		2026-25-1-0000493
Oficina Actuante:	Mesa de Salida	
Fecha:	17/04/2026 15:07:13	
Tipo:	Enviar	

SE ENVÍA RESOLUC. N° 0758/2026, c/entrada N° 0666/2026 + Dictamen + Informe a la Administrac.
(PRÉSTAMO BID N° 5337/OC-UR).

Vuelva a Organismo remitente: ANEP

LA FORMA DOCUMENTAL SE PASO AL ORGANISMO: CODICEN A TRAVÉS DE ARTEE.

Firmante:
MARIANGELES PRADO PINTOS

ANEP	EXPEDIENTE N°
	2026-25-1-000493
Oficina Actuante:	
Fecha:	17/04/2026 15:24:04
Tipo:	AG - Recibir expediente de organismo externo por FIEE

SE RECIBIÓ EL EXPEDIENTE DESDE EL ORGANISMO EXTERNO: TC (Tribunal de Cuentas) A TRAVÉS DE ARTEE. LAS ACTUACIONES CONTENIDAS ENTRE LOS FOLIOS 23 Y 47 CORRESPONDEN A DICHO ORGANISMO.

Firmante:
Karina Becchino

ANEP		EXPEDIENTE N°
		2026-25-1-000493
Oficina Actuante:	Departamento Regulador de Trámites 1030-01	
Fecha:	17/04/2026 15:24:41	
Tipo:	AUTO- Regeneración de carátula	

SE GENERÓ LA VERSIÓN 2 DE LA CARÁTULA. SE RECUPERA LA ÚLTIMA CARÁTULA QUE TUVO EL EXPEDIENTE EN EL SISTEMA

Firmante:
Karina Becchino

ANEP		EXPEDIENTE N°
		2026-25-1-000493
Oficina Actuante:	Departamento Regulador de Trámites 1030-01	
Fecha:	17/04/2026 15:29:39	
Tipo:	Pase	

Pase a los efectos que correspondan.-

Firmante:
Karina Becchino

ANEP		EXPEDIENTE N°
		2026-25-1-000493
Oficina Actuante:	PAEMFE 1015-03	
Fecha:	20/04/2026 12:22:37	
Tipo:	Pase	

Pase para su conocimiento

Firmante:
Leandro Tritten

ANEP		EXPEDIENTE N°
		2026-25-1-000493
Oficina Actuante:	PAEMFE - Unidad Financiero-Contable	
Fecha:	20/04/2026 15:11:50	
Tipo:	Pase	

Tomado conocimiento pase a la Secretaría Técnica y Operativa para posterior remisión a la Coordinación General.

Firmante:
Alejandro Giovannini

ANEP	EXPEDIENTE N°	
	2026-25-1-000493	
Oficina Actuante:	PAEMFE - Secretaría Técnica y Operativa	
Fecha:	23/04/2026 14:39:33	
Tipo:	Pase	

Tomado conocimiento por la Coordinación General corresponde su archivo

Firmante:
Leandro Tritten